



Santa Fe, 11 de junio de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia post maternidad a la Prof. Florencia Mercedes ROJAS MOLINA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter reemplazante con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que, conforme surge del informe efectuado por el Departamento de Personal, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia** post maternidad a la Prof. **Florencia Mercedes ROJAS MOLINA** (DNI Nº 25.015.489), con situación de revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter reemplazante con funciones en las asignaturas "Diversidad Animal I" e "Introducción a la Biodiversidad" del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 6 de junio y hasta el 3 de septiembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, remítase copia a Secretaría Académica, al Departamento de Ciencias Naturales, pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 236/19

**Fdo.: Prof. Laura R. Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa**